



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, el Informe Final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Alumna Analí BUSTOS, en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

La presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizada por la **Analí BUSTOS (D.N.I. 35.672.353)**, bajo la tutoría del Dra. Antonia OGGERO y como co-tutora a la Evangelina NATALE, en el tema "Aplicación y evaluación del hongo *Pleuratus ostreatus* como técnicas de control biológico en *Ulmus pumilla* en la Revista Natural Urbana "Bosque Autóctono El Espinal", en el periodo del 09 de Mayo al 09 de Agosto del año 2013.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

038

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Dra. Rosalinda LATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.